

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de febrero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero
Embajada de España en Caracas

El señor Embajador de España en Caracas comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se citan, cuyos demás datos se desconocen, ocurrido el día 20 de enero de 1951 en Caracas, a causa de un incendio en el local del restaurante «Canarias».

Graciano Padrón García.
Pablo Rodríguez Martín.
José Rodríguez Abad.
Manuel Socas Dorta.
Teodoro González Hernández.
Juan León Cesáreo Rodríguez Alonso.
Francisco Pérez Falcón.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don Antonio Ortiz Alonso, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez especial de la Comandancia Militar de Marina de Santander y del expediente de hallazgo de una gabarra-algibe completamente abandonada en alta mar por el vapor costero «San Emeterio».

Hago público: Que dicho hallazgo tuvo lugar el día 26 del actual, en situación latitud 43-31 Norte y longitud 3-56 W, a seis millas aproximadas de Cabo Mayor.

Esta embarcación es de nombre y nacionalidad desconocida. Tiene la apariencia de gabarra-algibe, perfectamente estanco con cubierta. Es de las siguientes aproximadas características: Esloza, 25 metros y medio; manga, seis metros, y 1,50 de puntal, con espacio para carga líquida, dividida en seis tanques por mamparos. Como inscripciones aparecen las siguientes: N. V. Hed, Mi Floor, Inventario n.º 2398, Haven Werken. Es de casco soldado.

Lo que se hace saber a fin de que cuantas personas se consideren en el expediente de referencia puedan alegar por sí o a medio de legal representación cuanto crean conveniente, durante el término de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina» con la prevención de declarar prescrito el término de estas alegaciones en la fecha citada.

Dado en Santander a 28 de diciembre de 1950.—El T. de N., Juez instructor, Antonio Ortiz Alonso.
277-O.

OBRA SINDICAL «FORMACION PROFESIONAL»

Se convoca concurso público para la adquisición de seis generadores de aire caliente y seis estufas de aire caliente, con destino a la Institución Sindical «Virgen de la Paloma».

Para informes, pliego de condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así como para la presentación de las correspondientes ofertas, en un plazo máximo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, los licitadores deberán dirigirse a las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra, sita en la plaza de Cristino Martos, núm. 4. Firmado: El Secretario general.
331—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

SEVILLA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 22 de febrero de 1951, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de camiones con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de nueve a catorce, hasta las doce horas del día 20, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, de nueve a catorce horas, en el garaje «Cleag», calle de Oriente.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Sevilla, 8 de febrero de 1951.—El Presidente de la Comisión, Augusto Goyanes.
320—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: «Talleres Rafols, S. L.»
Objeto de la ampliación: Rectificación de cigüeñales y placas motores.
Producción: Variable.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 31 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
811—O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, Sociedad Anónima.
Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de policloruro de vinilo en Sabiánigo.

Producción: 2.000 kilogramos de policloruro de vinilo en polvo, en veinticuatro horas.
Maquinaria a importar: 3.970.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren

afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicite presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 22, y por triplicado.

Huesca, 6 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

292—O.

AVILA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Diosdado Encinella Pérez.

Capital: 106.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de tejas y ladrillos, sita en Avila.

Se empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 27 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

816—O.

SALAMANCA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industria López, S. A.»
Objeto: Instalación de cinco molinos dobles de 500 x 220, y máquinas auxiliares (cernido, sadores, cepilladora de salvado, etc., etc.) en la industria de fabricación de harinas.

Producción: Se aumentará la actual de 4.000 kilogramos de trigo blando en veinticuatro horas, a 14.500 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 8 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
821—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Barberá Chavarría.

Objeto de la petición: La apertura en la población de Roquetas, de esta provincia, de un taller mecánico para el rectificado de bloques de motores marinos y de motores de explosión, como asimismo el de toda clase de reparaciones.

Producción: Únicamente reparaciones, sin producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 29 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, Antonio Soler Morey.

843—O.

DISTRITOS MINEROS

LEÓN

Relación de las concesiones mineras y permisos de investigación que, por razón de no haber ingresado el importe del canon de superficie correspondiente al año 1949 en el plazo que determina el párrafo primero del artículo 171 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, han sido declarados caducados definitivamente por la Delegación de Hacienda de León, a tenor de lo dispuesto en el artículo 174 del mismo Reglamento:

Número	Nombre	Término municipal	Mineral
<i>Concesiones de explotación</i>			
4.494	«Candelas Segunda»	Vegacervera	Hulla.
4.495	«Ampliación a Candelas»	Vegacervera	Barita.
4.496	«Candelas»	Vegacervera	Hulla.
6.451	«Elorduy»	Vegacervera	Hulla.
7.222	«Manoio Tercero»	Parámo del Sil	Hulla.
9.884	«La Amparo»	Cistierna	Hulla.
9.895	«Aurora»	Cistierna	Hulla.
<i>Permisos de investigación</i>			
10.998	«Jesúsina»	Riaño	Arsénico.
11.016	«Peñala del Oeste»	Villamanín	Carbón.
11.041	«Segunda Ampliación a Amparo»	Riaño	Arsénico.
11.094	«Coto la Felguera»	Villagatón	Carbón.
11.131	«Jesusa»	Oencia	Indeterminado.
11.146	«San Joaquín»	Parámo del Sil	Carbón.
11.156	«La Penilla»	La Robla	Carbón.
11.195	«Asunción»	Carrocera	Cobre.
11.208	«Quirifita»	Cistierna	Caolín.
11.212	«María Luisa»	Corullón	Volframio y otros.
11.223	«Río Sil Segunda»	Fresnedo	Carbón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del citado Reglamento de Minería, se declara franco el terreno objeto de las concesiones y permisos caducados que quedan relacionados, advirtiendo que podrán hacerse nuevas peticiones que les afecten una vez transcurridos ocho días del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO presentando las correspondientes solicitudes en las oficinas del Distrito Minero, Suero de Quiñones, núm. 6, desde las diez horas a las trece horas y treinta minutos, los días laborales.

249—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS
SEGOVIA**

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR
VACANTES DE CAPATACES DE ENTRADA, ENTRE
PEONES CAMINEROS**

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras, fecha 18 de noviembre de 1950, para convocar el oportuno concurso a fin de cubrir diez (10) plazas de aspirantes a Capataces de entrada, en expectativa de ser nombrado para ir cubriendo las vacantes que en lo sucesivo se produzcan, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado en 23 de julio de 1943; Ley de 25 de agosto de 1939, sobre provisión de destinos públicos; Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de la citada Ley y artículo 17 del Reglamento de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril) sobre protección a los cabezas de familias numerosas, esta Jefatura anuncia el correspondiente concurso para proveer las citadas plazas, previo examen de aptitud, en las siguientes condiciones:

1.ª Las vacantes se distribuirán en la forma prescrita en la Ley de 25 de agosto de 1939, aclarada por Orden de la Presidencia del Gobierno fecha 16 de agosto de 1940. En el caso de que no se presenten suficientes solicitantes en alguno de los grupos o no se cubriesen los cupos asignados, se traspasarán las vacantes de unos grupos a otros. Si del resultado de los exámenes se dedujese igualdad de condiciones entre dos aspirantes, tendrán preferencia los cabezas de familia numerosas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 31 de marzo de 1944, citado anteriormente.

2.ª Para tomar parte en el concurso se precisan las condiciones siguientes:

- b) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total. Este extremo se justificará con el oportuno certificado médico.
- c) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente y ser adicto al Movimiento Nacional, justificado este último por la Jefatura de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de la localidad en que resida el solicitante.
- 3.ª Todos los aspirantes deberán sufrir un examen ante el Tribunal reglamentario, el cual determinará la aptitud de los concursantes.
- El examen versará sobre las materias siguientes:
 - a) Todos los conocimientos que se exigen a los Peones Camineros y, además, las siguientes:
 - b) Llevar la listilla de jornales y materiales de una brigada y hacer la correspondiente cuenta con arreglo a los modelos oficiales.
 - c) Dirigir una cuadrilla de acuerdo con las órdenes que se le comuniquen.
 - d) Medir y reconocer los materiales corrientes para las obras.
 - e) Trazar una curva circular sobre el terreno por algún procedimiento expedito.
 - f) Replantear la construcción de un peralte.
 - g) Replantear la construcción de un caño y de un paso de cuneta.
 - h) Ejecutar un recargo de piedra machacada y un riego de material bituminoso empleando la maquinaria adecuada, y las operaciones necesarias para la conservación y las reparaciones más corrientes en firmes de macadam bituminoso.
 - i) Saber las épocas en que los materiales bituminosos puedan ser empleados en obra, según su naturaleza y casos en que su empleo tiene que ser suspendido.
 - j) Fabricar y emplear lechadas, mor-

teros y hormigones que respondan a una dosificación dada.

k) Colocar, alinear y nivelar bordillos por medio de jalones, niveletas y nivel de albañil.

l) Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería, cantería y carpintería de armar.

m) Preparar y emplear las pinturas más corrientes en carreteras.

n) Nociones rudimentarias de los mecanismos y reparación de las averías más frecuentes, que no necesiten trabajo de taller, de la maquinaria de uso general en las obras de las carreteras.

o) Manejar la motocicleta, limpiarla y conservarla.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro de estas oficinas, sitas en la calle de Juan Bravo, núm. 58, dirigidas al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, reintegradas con una póliza de 1,55 pesetas, durante las horas hábiles de oficina y el plazo de presentación será de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

5.ª Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia relación de los aspirantes admitidos a examen, así como la fecha y lugar en que éste ha de realizarse.

6.ª Los aspirantes que no se presenten al ser convocados para realizar el examen podrán serlo por segunda vez, al final del respectivo ejercicio, si el Tribunal así lo acordase, por encontrar justificada suficientemente la causa alegada, entendiéndose que, en caso contrario, perderán el derecho de seguir actuando.

Segovia, 8 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Urbano Sagredo Gómez.
283—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES
CORDOBA**

**Comisión Administradora del impuesto
para la prevención del paro obrero**

Esta Comisión Administradora ha acordado anunciar la subasta para contratar las obras de adoquinado en el camino vecinal de la continuación de la variante y muro de defensa del Guadalquivir a Santa María de Trasierra, en una longitud de 180 metros, por la cantidad de ciento setenta y ocho mil novecientas dieciocho pesetas cincuenta y nueve céntimos, con arreglo a las condiciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 34, correspondiente al día de ayer.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, durante las horas de las diez a las doce y días hábiles, hasta la víspera del en que deba celebrarse la subasta, que será el primero hábil que resulte después de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses y la fianza provisional para licitar asciende a 3.578,37 pesetas.

Córdoba, 9 de febrero de 1951.—El Presidente (ilegible).
318—O.

ZARAGOZA

**SUBASTAS DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE
AGUAS**

Esta Corporación saca a subasta pública la contratación de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de Nonaspe.

Tipo de subasta 480.501,11 pesetas, en baja. Fianza provisional, 9.770,02 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado del Consorcio de Aguas de esta Diputación, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse en el Negociado Central de la Secretaría de la Diputación, y en las Secretarías del Hogar Infantil de Calatayud y Hogar Doz, de Tarazona.

El plazo de presentación de pliegos y la fecha de celebración de la subasta se anunciarán oportunamente.

Zaragoza, 12 de febrero de 1951.—El Presidente, Fernando Solano.—El Secretario general, Joaquín Sarriá.
322—O.

Esta Corporación saca a subasta pública la contratación de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de Biota.

Tipo de subasta, 387.173,97 pesetas en bruto. Fianza provisional, 7.743,47 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado del Consorcio de Aguas, de esta Diputación desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse en las Secretarías de la Diputación del Hogar Infantil, de Calatayud, y Hogar Doz, de Tarazona.

El plazo de presentación de pliegos y la fecha de celebración de la subasta se anunciarán oportunamente.

Zaragoza, 12 de febrero de 1951.—El Presidente, Fernando Solano.—El Secretario accidental, Joaquín Sarriá.
321—O.

A Y U N T A M I E N T O S

C U E N C A

De conformidad con lo acordado por la Corporación municipal, y conforme al proyecto aprobado, se abre subasta por plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la adjudicación de las obras de alcantarillado del paseo de San Antonio, de la ciudad de Cuenca.

Las proposiciones se presentarán durante el período porque se abre la subasta en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, de nueve de la mañana a una de la tarde, en sobres cerrados y lacrados, acomodados al modelo que a continuación se expresa, debidamente reintegradas, acompañadas de la cédula personal del concursante o documento que la sustituya y el poder, si éste concurre en representación de persona o entidad distinta, y carta de pago acreditativa del depósito provisional del dos por ciento del presupuesto de contrata, en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas.

Expirado el plazo de presentación de proposiciones, una Comisión, integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un miembro de la Corporación, el Arquitecto municipal y el Asesor Letrado Consistorial procederá a la apertura de los pliegos, a las doce de la mañana del siguiente día hábil al de expirar el plazo de presentación, dando fe del referido acto el Notario a quien por turno corresponda.

Serán desechadas las proposiciones cuyos autores sobrepasen la cantidad de trescientas cuarenta y siete mil veinte pesetas con noventa y cinco céntimos, a que asciende el presupuesto total, adjudicándose la obra provisionalmente a la proposición más baja.

Todos los efectos jurídicos administrativos derivados de la adjudicación, tanto

provisional como definitiva, en su caso, quedan subordinados al cumplimiento de los trámites y autorizaciones de los pertinentes Organismos del Estado.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo establecido en los pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Cuenca, 6 de febrero de 1951.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y cédula personal del corriente ejercicio, que acompaña, o documento que la sustituya, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de obras de alcantarillado del paseo de San Antonio, de la ciudad de Cuenca, se comprometo a su ejecución de conformidad con el anuncio de subasta inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número correspondiente al día y pliegos de condiciones reguladores de la obra, en la cantidad de pesetas (en letra), acompañando carta de pago acreditativa del depósito provisional y demás documentos exigidos.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

315—O.

De conformidad con lo acordado por la Corporación municipal y conforme al proyecto aprobado, se abre concurso por plazo de veinte días hábiles, contados desde el día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la adjudicación de las obras de jardines en la plaza de Cánovas, de la ciudad de Cuenca.

Las proposiciones se presentarán durante el período porque se abre el concurso en la Secretaría Municipal, durante horas de oficina, de nueve de la mañana a una de la tarde, en sobres cerrados y lacrados, acomodados al modelo que a continuación se expresa, debidamente reintegradas, acompañadas de la cédula personal del concursante y el poder, si éste concurre en representación de persona o entidad distinta, y carta de pago acreditativa del depósito provisional del dos por ciento del presupuesto de contrata, en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas.

Expirado el plazo de presentación de proposiciones, una Comisión, integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el Arquitecto municipal y el señor Asesor letrado consistorial, en unión de un miembro de la Corporación municipal, procederán a la apertura de pliegos, a las doce de la mañana del siguiente día hábil al de expirar el plazo de presentación, dando fe del referido acto el Notario a quien por turno le corresponda.

Serán desechadas las proposiciones cuyos autores sobrepasen la cantidad de seiscientos setenta y siete mil quinientas sesenta pesetas (607.560 pesetas), a que asciende el presupuesto total.

Las proposiciones admitidas pasarán a informe y estudio de la Comisión Municipal de Fomento y Obras, presidida por el señor Alcalde, asesorada por el señor Arquitecto autor del proyecto la que propondrá a la Corporación la adjudicación provisional de la obra de acuerdo con lo que proponga el mencionado técnico, el que lo hará teniendo en cuenta los intereses municipales, las máximas garantías de ejecución, rapidez y características técnicas de la obra proyectada.

Las obras serán abonadas al contratista en su totalidad una vez que las mismas hayan sido terminadas con arreglo a lo prescrito en los pliegos de condiciones, extendiéndose certificación total

er la forma que se señala en el pliego de condiciones económico-administrativas, quedando por lo tanto, suprimidas las certificaciones parciales. El abono de la expresada certificación se realizará con cargo al presupuesto extraordinario para obras y servicios de primer establecimiento de 7 de diciembre de 1949, integrado por préstamo del Banco de Crédito Local de España.

Todos los efectos jurídico-administrativos derivados de la adjudicación, tanto provisional como definitiva, en su caso, quedan subordinados al cumplimiento de los trámites y autorizaciones de los pertinentes organismos del Estado.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo establecido en los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Cuenca, 30 de enero de 1951.—El Alcalde Presidente (ilegible)

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y cédula personal del corriente ejercicio o documento que la sustituya, enterado del anuncio de concurso para la ejecución de las obras de jardines en la plaza de Cánovas de la ciudad de Cuenca, se comprometo a su ejecución, de conformidad con el anuncio de concurso, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. correspondiente al día y pliegos de condiciones reguladoras de la obra en la cantidad de pesetas (en letra), acompañando carta de pago acreditativa del depósito provisional exigido, y además ofrece las siguientes garantías

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)
316—O.

De conformidad con lo acordado por la Corporación municipal y conforme al proyecto aprobado, se abre concurso por plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para adjudicación de las obras de aprovechamiento de los manantiales del kilómetro 5, hectómetro 5 de la carretera de Cuenca a Palomera, en esta ciudad.

Las proposiciones se presentarán durante el período porque se abre el concurso en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina de nueve de la mañana a una de la tarde en sobres cerrados y lacrados, acomodados al modelo que a continuación se expresa, debidamente reintegradas, acompañadas de la cédula personal o documento que le sustituya del concursante, y el poder, si éste concurre en representación de persona o Sociedad distinta, y carta de pago acreditativa del depósito provisional del dos por ciento del presupuesto, porque se abre este concurso, en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas.

Expirado el plazo de presentación de proposiciones, una Comisión, integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un miembro de la Corporación, el Arquitecto municipal y el señor asesor Letrado consistorial, procederá a la apertura de pliegos, a las doce de la mañana del siguiente día hábil al de expirar el plazo de presentación, dando fe del referido acto el Notario a quien por turno corresponda.

Serán desechadas las proposiciones cuyos autores sobrepasen la cantidad de un millón setenta y un mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y dos céntimos (1.071.845,72 pesetas), importe de las partidas primera, segunda, tercera y cuarta del presupuesto general de la obra proyectada, incrementadas con el 2 por 100 de imprevistos y

el 15 por 100 de gastos de contrata y beneficio industrial.

Las proposiciones admitidas pasarán a informe y estudio de la Comisión Municipal de Fomento y Obras, presidida por el señor Alcalde, asesorada por el señor Ingeniero autor del proyecto, la que propondrá a la Corporación la adjudicación provisional de la obra de acuerdo con lo que proponga el mencionado técnico, el que lo hará teniendo en cuenta los intereses municipales, las máximas garantías de ejecución, rapidez y características técnicas de la obra proyectada.

Las obras serán abonadas al contratista en su totalidad una vez que las mismas hayan sido terminadas con arreglo a lo prescrito en los pliegos de condiciones extendiéndose certificación total en la forma que se señala en el pliego de condiciones económico-administrativas, quedando por lo tanto suprimidas las certificaciones parciales. El abono de la expresada certificación se realizará con cargo al presupuesto extraordinario para obras y servicios de primer establecimiento de 7 de diciembre de 1949 integrado por préstamo del Banco de Crédito Local de España.

Todos los efectos jurídicos administrativos derivados de la adjudicación, tanto provisional como definitiva, en su caso, quedan subordinados al cumplimiento de los trámites y autorizaciones de los pertinentes Organismos del Estado.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo establecido en los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Cuenca, 30 de enero de 1951.—El Alcalde Presidente (ilegible)

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y cédula personal del corriente ejercicio, o documento que le sustituya, enterado del anuncio de concurso para la ejecución de las obras de «Aprovechamiento de los manantiales del kilómetro 5, hectómetro 5, de la carretera de Cuenca a Palomera, de esta ciudad», se comprometo a su ejecución de conformidad con el anuncio de concurso inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, correspondiente al día y pliegos de condiciones reguladores de la obra, en la cantidad de pesetas (en letra), acompañando carta de pago acreditativa del depósito provisional exigido y además ofrece las siguientes garantías.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente) 317-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial (José Antonio, 24), con objeto de someter a examen y aprobación, si procede, la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1950.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas, en la forma prevista en los Estatutos.

Las tarjetas de asistencia pueden recogerse en nuestras oficinas centrales, calle de Alcalá, 31, hasta las dos de la tarde del día 2 de dicho mes de marzo.

Madrid, 12 de febrero de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Valcárcel.

815—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 29 del pasado mes de enero, referente a la numeración de las Cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, amortizadas en el sorteo de 2 de enero del año en curso, se han cometido los errores materiales siguientes:

CÉDULAS 4 POR 100, DE 100 PESETAS

<i>Dice:</i>		<i>Debe decir:</i>	
6.911 a 20		6.811 a 20	
10.191 a 200		13.191 a 200	
13.871 a 80		repetido.	

CÉDULAS 4 POR 100, DE 500 PESETAS

<i>Dice:</i>		<i>Debe decir:</i>	
Borroso.		138.571 a 80	
172.251 a 60		172.151 a 60	
231.851 a 60		321.851 a 60	

Lo que se hace público a los efectos consiguientes

Madrid, 13 de febrero de 1951.

INVERSIONES Y ADMINISTRACION, SOCIEDAD ANONIMA

Consulado, 1
BARCELONA

Con las formalidades establecidas por el número cuarto de la Orden de 28 de febrero de 1947, y durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente aviso, son ofrecidas en suscripción pública 2.600 acciones al portador, al tipo de 577,50 pesetas por título. Las suscripciones, con carácter provisional a reserva de lo establecido por el apartado D) de la citada Orden, podrán ser formalizadas, en el domicilio social, durante el referido periodo, de diez a doce de la mañana.—El Secretario.

810—P.

BANCO DE ARAGON ZARAGOZA

Acordado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 11 del corriente mes de febrero, un dividendo complementario del 6 y 1/4 por 100, con deducción de impuestos, correspondiente al ejercicio de 1950, el Consejo ha dispuesto se proceda a su pago desde el día 20 del actual, siendo el precio líquido de 27,96875 por acción.

Puede efectuarse el cobro en todas las oficinas del Banco de Aragón y en los Bancos y plazas siguientes: Hispano Americano y Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Urquijo y Guipuzcoano, en San Sebastián; Hispano Americano, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 12 de febrero de 1951.—El Consejero Secretario, Fernando Lozano.

812—P.

SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 4, el día 27, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración para la creación de obligaciones.

Para asistir a la Junta general extraordinaria será preciso poseer individualmente o agrupadas, diez o más acciones, debiéndolo acreditar en la Caja de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 4, durante cualquier día hábil, de diez

de la mañana a una de la tarde, hasta el día 24 inclusive.

Desde el día siguiente al de celebración de la Junta quedarán desbloqueados los títulos afectados por dicha reunión.

Madrid, 14 de febrero de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Urquijo y Landeche.

855—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Don Antonio Ruiz Jarabo Baquero, Magistrado de Trabajo número seis de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos sobre reclamación por despido a instancia de Ramón Alarcón Millán, Francisco Gallardo Alba, Francisco Fonseca Pérez, Carmelo Olmiente del Puerto, Manuel Fernández Arribas, Faustino Rodríguez de Francisco y Luis Fernández Arribas, contra Pereira y Compañía, de la que es Director Gerente don Juan Pereira González, cuyo paradero se ignora, he acordado se cite a don Juan Pereira González como representante legal de Pereira y Compañía, para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, el día dos de marzo próximo, a las diez treinta de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y seguidamente, en su caso, de juicio, advirtiéndole que deberá comparecer con todas las pruebas de que intente valerse y que los actos no se suspenderán por ausencia injustificada de las partes.

Y para que sirva de citación a don Juan Pereira González, como representante legal de Pereira y Compañía, cuyo paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y fijación en los sitios de costumbre, doy el presente en Madrid a trece y uno de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Antonio Ruiz Jarabo.—El Secretario, ante mí (ilegible).

282—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En el expediente que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 6, a instancia de don Victor María, doña Esperanza y don Rafael Cortezo Collantes, don Jaime Cortezo y Velázquez Duro y doña María Rosa Cortezo y Topete, sobre autorización judicial para vender bienes, se ha acordado citar por medio del presente a todos los interesados actuales o posibles en el usufructo y nuda propiedad de la casa sita en esta capital, y su calle de Amor de Dios, número 3, que deriven sus derechos de lo dispuesto en el testamento otorgado por doña Ascensión Collantes y Villar el 20 de julio de 1922 ante el Notario don Dimas Adanez, y en especial de la cláusula segunda del mismo, para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto, a exponer sus pretensiones, a cuyo efecto se ponen de manifiesto los autos en Secretaría.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a 3 de febrero de 1951. El Secretario (ilegible).

826—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a nombre de don Victor Dominguez Borrajo contra don Anaclito Fernández Concejo, sobre reclamación de un préstamo, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de trescientas setenta y cinco mil pesetas fijado en la escritura de préstamo la finca siguiente:

Un solar o parcela de terreno, señalada con el núm. 303 de la calle de Arturo Soria, en término de Canillas, partido judicial de Alcalá de Henares. Este solar o nueva unidad parcelaria que se describe, se halla contenido en la manzana 86 de la Ciudad Lineal y corresponde a los seis lotes que en forma de coordinados figuran en el plano general con las letras y números C. 11, C. 12, B. 11, B. 12, A. 11 y A. 12, siendo cada lote un cuadrado de 20 metros de lado. Su figura es un paralelogramo rectangular, que tiene una superficie de 2.400 metros cuadrados, equivalentes a 30.913 pies, también cuadrados. Dentro de dicha superficie existe un pabellón situado al fondo del terreno, destinándose la planta baja a bar y comedor y una pequeña vivienda en segunda planta; y otro pabellón de nueva planta destinado a vestuario con cabinas individuales en número de cuarenta para hombres y veinticuatro para mujeres, con sus duchas y aseos correspondientes. Linda toda la finca, al frente, con la referida calle de Arturo Soria; derecho, entrando, con el hotel L. Rosaleda; izquierda, entrando, con la calle Marqués de Urquijo, y el testero, con edificio de Auxilio Social «Brunete».

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día veintisiete de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento por lo menos del precio; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación de títulos y cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que de ellos resulta y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diez de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Cornellás.

827—A. J.

BARCELONA**Edictos**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de los de esta ciudad en providencia de fecha diecinueve de los corrientes, dictada en el expediente sobre extravío de valores, instado por doña Angela Tarrats Ferrán, se expide el presente edicto, por el cual se publica la denuncia de extravío o expoliación de los siguientes valores:

Un título, serie E) de valor nominal veinticinco mil pesetas, de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, emisión 1944, número 42.156, propiedad de la instante, doña Angela Tarrats Ferrán.

Y se señala el término de ocho días para que dentro del cual puedan com-

recer el tenedor o tenedores del referido título a contradecir la expresada denuncia bajo apercibimiento en otro caso de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, veinte de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José Luis Heredero.

828—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital por providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Nogareda Barnudo, natural de Córdoba, hijo de José y de Concepción, de estado casado con la instantánea de este expediente, doña Clotilde León Lardo, por el presente se hace saber la existencia del presente expediente a los efectos del artículo 242 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 16 de octubre de 1950.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

281—A. J.

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de esta capital, en providencia de 13 de julio próximo pasado, por el presente se hace público que por dicho Juzgado, y a instancia de doña Buenaventura Lladrés y Ferrer, sigue expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Antonio Company Borrás, natural de Alaró (Baleares), nacido el año 1877, hijo de Miguel y de Ana, que desapareció de su domicilio, sito en la calle Manso, número 4, bajos, de esta ciudad, el año 1917.

Barcelona, 18 de agosto de 1950.—El Secretario, P. S., Justino Ochoa.

2.315—A. J. y 2.º 16-2-951

VALENCIA

Don Roberto Guillén López-Tello, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

Por el presente, hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Domingo de Luz Millab, en nombre de doña Elia Ochoa Martínez, contra don José Aleix Santos, sobre reclamación de ciento veinticinco mil pesetas, intereses y costas, se saca, por primera vez, a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de ciento ochenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, fijado de común acuerdo entre las partes, en la escritura base del procedimiento, las dos terceras partes de finca especialmente hipotecadas, que a continuación se describen:

«Dos terceras partes intelectuales y proindivisas de un edificio sito en esta ciudad, calle de Jesús, número seis, compuesto de dos casas bajas con corral en cada una de ellas y una escalerilla en el centro que conduce a tres pisos con habitaciones encarradas en cada uno de ellos y dos porches, ocupando una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, a saber, nueve metros cinco centímetros de frontera, treinta y un metros dos centímetros por la derecha, veintinueve metros sesenta centímetros por la izquierda y trece metros por las espaldas; lindante toda la finca, por la derecha, con edificio de las Hermanas del Santo Celo; por izquierda, con otro de don José Mateu, y por espaldas, con casa del señor don Juan Aznar.»

«Su valor, ciento ochenta y un mil doscientas cincuenta pesetas (181.250).

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de

abril próximo, a las doce horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca anteriormente expresado, y no se admitirán posturas que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta. Que, con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta. Y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131, y si no los acepta no le será admitida la proposición.

Dado en Valencia a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Roberto Guillén López-Tello.—El Secretario (ilegible).

817—A. J.

REQUISITORIAS

Dejo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

1.686

CURADO CABEZA (a) «El Curina», Agustín; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Agustín y de Fernanda, natural y vecino de Cordovilla de Lacara, con domicilio en la calle del General Burguete, sin número, evadido del Manicomio provincial del Carmen, de Mérida, y en ignorado paradero; procesado en sumario 496 de 1949, por simulación de delito; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para constituirse en prisión.—13.

1.687

RODRIGUEZ SAMPER, Juan; natural de Almería, casado, limpiabotas, de cuarenta años, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Barracas del Gas, 89 H; procesado en sumario 124 de 1950, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—15.

1.688

CHAMORRO CHAMORRO, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Grau y Torras, 434, 3.º 1.º; procesado en causa 564 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—17.

1.689

REY, Augusto; ignorándose otros datos, domiciliado últimamente en Barcelona, donde dijo vivir en la calle del Tigre, número 15 (tienda); procesado en causa número 458 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—18.

1.690

LOPEZ SANCHEZ, Julio; hijo de Julio y de Teresa, de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en la calle Mata, número 37, 1.º 1.ª; y

BIGNELL MARTINEZ, Enrique; hijo de Enrique y Josefa, natural y vecino de Barcelona, de veintiséis años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle de Llover, número 13, 2.º 2.ª; procesados en sumario 32 de 1950; comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Huesca, por medio de Abogado y Procurador que los defienda y represente.—21.

1.691

PADILLA GALLARDO, Antonio; hijo de José y Gador, de veinte años, soltero, natural y vecino de Berja, jornalero; procesado en sumario 21 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia de Almería para constituirse en prisión.—22.

1.692

GARCIA CALAFATE, Francisco; hijo de Francisco e Isabel, de veintiocho años, casado, del campo, natural de Trebujena y vecino del Puerto de Santa María, Zarza, 30, cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 114 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz a fin de hacer efectivas las multas que le han sido impuestas por el expediente administrativo número 24 de 1950.—23.

1.693

GIL DURAN, Antonio; soltero, hijo de Manuel y de Elvira, de veintitrén años, natural de Tetuán (Marruecos), vecino de Tánger, en la calle de Mohamed Torre, número 22, albañil, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 525 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—24.

1.694

SALINAS VILLAMUELA, Manuel; de veinticuatro años, vecino de Málaga, domiciliado últimamente en la calle del Cerrojo, 43; procesado en causa 457 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—25.

1.695

MASCATO DEVESA, Dolores; de treinta y un años, sirvienta, hija de Manuel y Josefa, natural de El Grove-Cambados, vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en la plaza de Orense, número 2, 1.º; y

YANEZ PAZ, Antonia; de veintiocho años, soltera, sirvienta, hija de Victoriano y Antonia, natural de Covas-Vivero, vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en la calle de Compostela, 8, principal; procesadas en sumario número 61 de 1947, sobre aborto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para constituirse en prisión.—26.

1.696

AZNAL SAINZ, Basilio; de veintinueve años, soltero, natural y vecino de Mendavia, cuyo paradero actual se ignora; procesado en sumario 124 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella para constituirse en prisión.—27.

1.697

ECHEVERRIA TORRALBA, Santos; de veintinueve años, hijo de Bonifacio y de Petra, soltero, jornalero, natural y vecino de Metauten, cuyo paradero se ignora;

procesado en sumario 105 de 1947 por robo y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella para constituirse en prisión.—28.

1.698

BORJAS PISA, Fulgencio; de treinta y siete años, viudo, le acompaña Carmen Tapia Carnicero, compeador, hijo de Pedro y de Sagrario, natural de Guadazaón, domiciliado en Valladolid, padrillo de San Sebastián (Puente Mayor); pelo negro, ojos al pelo, moreno, con bigote, destocado, viste pantalón de paño, con alpargatas blancas;

PEREIRA SANCHEZ, José; de diecisiete años, soltero, le acompaña Pilar Paredero Romero, fontanero, hijo de padre desconocido y de Juana, natural de Salamanca y domiciliado en Valladolid, calle del Olmo, 9; pelo castaño oscuro, ojos al pelo, nariz chata, alto, moreno, destocado, viste pantalón y chaqueta de paño y alpargatas negras;

PAREDERO ROMERO, Pilar; de veinticinco años, viuda, va acompañada de Fulgencio Borjas Pisa, natural de Brunete, hojalatera, hija de Jesús y de María, con domicilio en Valladolid, calle del Olmo, número 9, de baja estatura, pelo negro, ojos castaños oscuros, de nariz chata, color del rostro moreno, viste pobremente; y

TAPIA CARNICERO, Carmen; de veintidós años, soltera, va acompañada de los dos primeros, hojalatera, hija de Antonio y de María, natural de Madrid y domiciliada en Valladolid, calle de la Victoria, número 13, de baja estatura, pelo rubio, ojos castaños, nariz regular, viste pobremente, cuyo actual paradero se ignora; procesados en sumario 53 de 1950, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Frechilla para constituirse en prisión.—29.

1.699

GELATS LLINAS, José María; casado, de treinta y ocho años, empleado de Correos, administrador que era de la oficina de Bañolas, hoy de ignorado paradero; procesado en sumario 301 de 1950, por malversación de caudales públicos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para constituirse en prisión.—30.

1.700

LLADA MARTINEZ (a) «Colunga», Claudio; de Colunga, casado, ayudante de chófer, de treinta años, domiciliado últimamente en Cangas del Narcea; procesado en sumario 45 de 1942 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para constituirse en prisión.—31.

1.701

GARCIA PACIOS, Francisco; hijo de José y de Carmen, natural de Boal, casado, herrero, de cuarenta y nueve años;

RENDUELES LOPEZ, Evaristo; hijo de Evaristo y de Mercedes, natural de Gijón, de veinticinco años, soltero, jornalero; domiciliados últimamente en Gijón, Mariano Pola, 22, y Salud, 14, procesados en sumario 300 de 1947, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para constituirse en prisión.—32.

1.702

BAHAMONDE GARCIA, José María; hijo de José y de Francisca, natural de La Coruña, de cincuenta años, soltero, fogonero, domiciliado últimamente en La Coruña, Curros Enríquez, 27; procesado en sumario 11 de 1944, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para constituirse en prisión.—33.

1.703

ALONSO GARCIA, María Antonia; hija de Angel y de Carmen, natural de Gijón, soltera, tabaquera, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Gijón, calle de León XIII, 3, bajo; procesada en su-

mario 161 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para constituirse en prisión.—34.

1.704

SILOS GRANDA, Florentina; natural de Gijón, hija de Atanasio y de Carmen, soltera, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Gijón, María Dolores, 71; procesada en sumario 66 de 1941 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón para constituirse en prisión.—35.

1.705

FERNANDEZ GARCIA, Félix Bautista; hijo de Daniel y de Regina, natural de La Felguera (Asturias), de veintitrés años, soltero, calderero, domiciliado últimamente en Barros-La Felguera (Asturias); procesado en sumario 1 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para constituirse en prisión.—36.

1.706

BENITO MONTES Pablo; quincallero, vecino de El Gordo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 12 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás para constituirse en prisión.—37.

1.707

CAMPOS CERRA, Manuel; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Sevilla, con domicilio en ídem, calle de la Buena Voluntad (barrio León), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 280 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—38.

1.708

CAPILLA RAMOS, Manuel y María Teresa; hijos de José y Teresa, de veintiséis y cincuenta y cuatro años, naturales de Dehesas Viejas; y

CARMONA CAPILLA, Remedios; hija de Ramón y Teresa, de veinticuatro años, natural de Iznalloz; los tres vecinos de Dehesas Viejas y domiciliados en ídem; procesados en sumario 44 de 1949; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión.—39.

1.709

SALTO GALLART, Jaime; de treinta y dos años, hijo de Pablo y de Carmen, natural de Nagaya (Lérida), agente de seguros; procesado en sumario 40 de 1947, por asociación ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—40.

1.710

GALLARDO OLIVA, Manuel; y GARCIA CORTES, Juan; siendo el primero más bien bajo, recio, pelo negro, con algunas canas y la cabeza un poco ovalada, y el segundo, alto, delgado, no pareciendo gitano los que al parecer tenían su domicilio en Antequera; procesados en sumario 36 de 1950, por robo de caballerías; comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena para constituirse en prisión.—41.

1.711

AGUDO ORTEGA, Francisco; natural de Madrid, de dieciocho años, hijo de José María y Carmen; jornalero y domiciliado en el Puente de Vallecas, sin que conste la calle; procesado en sumario 365 de 1950, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para constituirse en prisión.—46.

1.712

GARRIDO BENITO, Cesáreo; y RODRIGUEZ DEL POZO, Antonio; ambos procesados en causa 56 de 1950, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.—50.

1.718
CANUTO MONJON, Matías (a) «Veranor»; de cincuenta y dos años, hijo de Cástor y de Rita, natural y vecino de Almagro, jornalero; procesado en sumario 127 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro para constituirse en prisión.—11827.

1.714
FERNANDEZ PERAL, Dolores; de treinta años, casada, sus labores, hija de Alejandro y Dolores natural de Ubeda (Jaén) y vecina de Puente de Vallecas, Generalísimo, 107; procesado en causa 45 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—1359

1.715
ARROYO DORADO, Sebastián; de treinta y dos años de edad, soltero, chofer, hijo de Victorio y de Encarnación, natural del Puente de Vallecas y vecino de Madrid, Antonio Pirela, 3; procesado en causa 137 de 1944, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—1.

1.716
GOMEZ SILVA, Rafael; de unos veintiseis años de edad, natural y vecino de La Línea, domiciliado últimamente en dicha población, sitio Las Cuevas, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 255 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—2.

1.717
NUÑEZ FLORES, José; hijo de Ramón y de Gertrudis, de sesenta años de edad, casado, jornalero, natural de Benalauria y vecino que fué de Algeciras, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 181 de 1950, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—3.

1.718
PLANA NAVARRO, Carmelo; vecino que fué de Granátula de Calatrava, del que se desconocen sus circunstancias, y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 79 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro para constituirse en prisión.—4.

1.719
MUNOZ CALDERON, José (a) «Marengow»; de cuarenta y tres años, casado, hijo de José y de María, jornalero, natural de Alcaucín, vecino de Linares, barrio de la Zarzuela B. 26; y

MOLINA DE LA TORRE, Miguel; de cincuenta y cinco años, hijo de Antonio y de Misericordia, casado, jornalero, natural de Torreperogil y vecino de Linares; procesados en causas 57 y 56 de 1943, por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—6 y 7.

1.720
HEREDIA MONTOYA, Ana; mayor de edad, gitana, amancebada con el también gitano Juan José Cortés Porras, sin que conste más datos ni circunstancias personales, cuyo último domicilio parece ser lo tuvo en Sevilla, en Puente Ranilla, sin número, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumarios 87 y 86 de 1950, por robo, y

MARQUEZ GILBERT, Ramón; de dieciocho años, soltero, hijo de Ramón y de Carmen, natural y vecino de Villamartín, habiendo residido últimamente en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), calle IV, número 3-A, Ciudad del Aire, y últimamente en avenida de Tablada, de dicha capital, ignorándose su domicilio; procesado en sumario 59 de 1950, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.—8, 9 y 10.

1.721
SILVA CALVO, Severino; de veintisiete años, soltero, hijo de Ramona, natural de Fisteus (Curtis), sin profesión y sin domicilio conocido; procesado en causa 40 de 1949, por usurpación de funciones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa para constituirse en prisión.—11.

1.722
POCH BOFILL, José; domiciliado últimamente en Madrid, Don Ramón de la Cruz, 75; procesado en sumario 482 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para constituirse en prisión.—522.

1.723
MAÑAS PUERTAS, Juan Antonio; y **LOPEZ ANGULO**, Teresa; de diecinueve años cada uno, estafadores, solteros, hijos de Juan Antonio y Gabriela y de Juan Ramón y Guadalupe, ambulantes, naturales de Villavieja (Castellón de la Plana) y Viana (Navarra), respectivamente; procesados en causa 36 de 1949, por hurto; y

JURIO GIL, Julio César; de cuarenta y cinco años, soltero, carnicero, hijo de Isidoro y Orosia, natural y vecino de Ujué; procesado en causa 118 de 1947, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, para constituirse en prisión.—71 y 72.

1.724
MARTIN CAMINO, Ramón Angel; de veintinueve años, hijo de Rafael y de Inés, soltero, natural y vecino de Toledo en Bajada del Corral de Don Diego, 4; procesado en causa 33 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.—12758.

1.725
BADENES NACHER, Rosendo; hijo de Antonio y de Josefa, de veintiseis años, soltero, natural de Valencia y vecino de Palma, marino; procesado en sumario 64 de 1948; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor para constituirse en prisión.—12571.

1.726
HORCAJO RODRIGUEZ, María; hija de Emilio y de Felipa, natural de Navas del Marqués, vecina de Alpedrete, casada sus labores, de veintiseis años, domiciliada últimamente en Alpedrete, casilla de la vía de Los Frezales; procesada en sumario 172 de 1943 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para constituirse en prisión.—12518.

1.727
ZAMORA FERNANDEZ, Francisco; de treinta años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Eugenia, natural de Los Barrios y vecino de San Roque, en la Barriada de Campamento; procesado en causa 98 de 1950, sobre apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—12400.

1.728
VILA MARTINEZ, Manuel; natural y vecino de Paterna, calle de San Antonio, núm. 37, casado, jornalero, de veintisiete años, hijo de Manuel y de Evira; procesado en causa 51 de 1950, por apropiación indebida;

FRANCISCO OARO, Sixto; natural de Tomelloso, casado, mecánico electricista, de veintisiete años, hijo de Sixto y de Rosa, vecino de Valencia. Camino Viejo de Torrente, 4, molino de «La Campaneta»; procesado en causa 119 de 1950, por lesiones; y

CARRETERO MARTINEZ, Manuela; soltera, labores, de dieciocho años, hija de Lucilo y de María Francisca, natural

de El Peral y vecina de Valencia, calle de Cuba, 24; procesada en causa 90 de 1950, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia para constituirse en prisión.—12869, 12870 y 12871.

1.729
FRAILE MARTIN, José; de veintinueve años, casado con Amparo Bernardo Fernández, hijo de Blas y de Encarnación, labrador, natural de Salamanca y vecino de Palacio Folguera, Lena; procesado en sumario 136 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión.—64.

1.730
MOSCARDO DIAZ, Federico (a) «Chato»; soltero, vidriero, de veintidós años, natural de Chamartín de la Rosa y vecino de Valencia; procesado en causa 88 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para constituirse en prisión.—12528.

1.731
MARTINEZ MARTINEZ, Andrés (apodado «Hijo de Victor Picaufias»; de veinte años, hijo de Victor y Ramona, soltero, del campo, natural y vecino de Baza, en Cuevas de los Garfios; procesado en sumario 133 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para ingresar en prisión.—12232.

1.732
GARCIA, Juan Manuel; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario 45 de 1949 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas para constituirse en prisión.—12187.

1.733
CARMONA GONZALEZ, Juan; de veinte años, soltero, hijo de Rafael y de Juana, natural y vecino de Cádiz; procesado en causa 425 de 1944, por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—11957.

1.734
HENARES AVILES, Francisco; hijo de Juan y Rosario, casado con Francisca Izquierdo Cabezas, de treinta y siete años, chofer, natural de Dos Hermanas (Sevilla); procesado en sumario 51 de 1950, por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada para constituirse en prisión.—12090.

1.735
DOMINGUEZ GONZALEZ, Julia; cuyas demás circunstancias personales y naturaleza se ignoran; vecina de Madrid, en la calle de Recoletos 21; procesada en causa 346 de 1950, por hurto;

CASADO PELLITERO, Adriano; natural de Fervalles (León), de veintitrés años, hijo de Wenceslao y de Belarmina; procesado en causa 380 de 1950, por estafa; y

PINTO JARAMILLO, Enrique; soltero panadero, de veinticuatro años, natural de Bonares (Huelva) y vecino de Morón de la Frontera (Sevilla); procesado en causa 323 de 1950, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para ingresar en prisión.—12740, 12845 y 12709.

1.736
PURON PURON, José; de treinta y seis años, hijo de Joaquín y de Concepción, natural de Segovia y vecino de Bilbao, en la calle de Briñas, 4, casado, Licenciado en Ciencias; procesado en sumario 470 de 1948, por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para ingresar en prisión.—12868.

1.737

MORENO RUBIO, Faustina; natural de Navamorcuende (Toledo), soltera, sirvienta, de veintitún años, hija de Hermenegildo y de Teodora; procesada en causa 289 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para constituirse en prisión.—12277.

1.738

COLOMERA SAN ROMAN, Jesús; de veintisiete años, hijo de José y Marina, natural de Madrid y vecino de Calatayud, domiciliado últimamente en Mataró y Barcelona, donde trabajaba en una pista de «Auto choque», soltero; procesado en sumario 61 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria para constituirse en prisión.—12326.

1.739

RODRIGUEZ FRUCTUOSO, Rosendo; de sesenta y cuatro años, hijo de Sebastián y de Antonia, natural de Refjano (Granada) y vecino de Navas de San Juan, del campo; procesado en sumario 50 de 1944, por hurto; y

CARRION GARCIA, Nolasco; hijo de Julián y de Francisca, de treinta y seis años, del campo, natural y vecino de Pozo-Alcon, y que últimamente se encontraba en Palafrugell (Gerona); procesado en sumario 103 de 1950, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para ingresar en prisión.—12544 y 12414.

1.740

PEREGRINA LOSE, José; vecino de Granada, calle San Juan de los Reyes, 43; procesado en causa 318 de 1950, por hurto de miel; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Granada para constituirse en prisión.—12663.

1.741

RIBES LLACER, Vicente; natural de Turis, casado, carretero, de cuarenta y cinco años, vecino de Valencia, calle del Lobo, 3. o Industria 26; procesado en causa 39 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria para constituirse en prisión.—12264.

1.742

MUNOZ SAN PABLO, Juan; soltero, jornalero, natural de Burgo de Osma y vecino de Madrid, hijo de Victor y de Julia; procesado en sumario 427 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid para constituirse en prisión.—12752.

1.743

FERNANDEZ FERNANDEZ, Emiliano; natural de Hoyo de Manzanares, empleado, de cuarenta y un años, vecino de Madrid, en la Cava Alta; 23; procesado en causa 371 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para constituirse en prisión.—12198.

1.744

COBOS AYUSO, María y Rosario de los; de treinta y cinco y veinticuatro años, respectivamente, hijas de Eduardo y de María, naturales y vecinas de Madrid, en calle de Andrés Mellado, 58; procesadas en sumario 232 de 1943, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para constituirse en prisión.—12850.

1.745

ALCAINE LABUENA, Angel; de treinta y un años, soltero, electricista, natural de Quinto de Ebro (Zaragoza), hijo de Santiago y Bruna, vecino de Zaragoza; procesado en sumario 26 de 1950, por falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, para constituirse en prisión.—12507.

1.746

DEL RIO GIL, Segundo; soltero, portandista, natural de Fuenlabrada, hijo

de Segundo y Visitación, vecino de Madrid; procesado en sumario 440 de 1947 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para constituirse en prisión.—12753.

1.747

MONTES TORGA, Arcadio; de veintiséis años, soltero, minero, hijo de Román y Rosario, natural de Ciaño-Santana, Pola de Laviana; procesado en sumario 54 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina de Rioseco para ingresar en prisión.—12296.

1.748

THEOTOKIS LASCARIS, Espiridón; natural de Grecia, soltero, mecánico, de cuarenta y un años, hijo de Jorge y de Cloe, vecino de Madrid en la calle de Pelayo, 35; procesado en causa 286 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid, para constituirse en prisión.—12197.

1.749

DIEZ SANCHEZ Evaristo; natural de Luarca (Asturias), hijo de Claudio y de Josefa, de cincuenta y dos años, casado, mecánico, domiciliado en Madrid, calle de Gova, 106; procesado en sumario 305 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para constituirse en prisión.—12265.

1.750

MARTINEZ ALVAREZ, Augusto; natural de Madrid, vecino de Madrid de cincuenta años, casado, contable con domicilio en la calle de Fomento 37; procesado en causa 192 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para constituirse en prisión.—459.

1.751

DELGADO DEL AMO Florencio; de treinta y cuatro años, natural de Valdepeñas, hijo de Leoncio y de María, soltero, vecino de Barcelona, en calle Mediodía, 9; procesado en sumario 573 de 1950 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para ingresar en prisión.—12360.

1.752

MATEO DEL CORRAL, Carlos; natural de Santander, hijo de Leandro y de Petra, de treinta y cuatro años, soltero, Agente Comercial, vecino de Madrid, en la calle de Valverde, 1; procesado en sumario 205 de 1947 por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para ingresar en prisión.—329.

1.753

ORTIZ DIAZ, José; y
ORTIZ DIAZ, Domingo; de diecisiete y catorce años, respectivamente, vecinos de Madrid, en la calle de la Alameda, 4; procesados en sumario 82 de 1950, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para constituirse en prisión.

1.754

PUNZON GIL, Antonio; de veinticinco años, ayudante de cocina, natural y vecino de Almería, hijo de José y de Crescencia, con instrucción; procesado en sumario 1 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Almería para constituirse en prisión.—173.

1.755

LORENZO DELGADO, Justo; de treinta años, soltero, técnico, natural de Castromojo, con último domicilio en Madrid; procesado en sumario número 390 de 1947, sobre estafa;

MAIZ SANTA MARIA, Fernando; de treinta y tres años, soltero, pintor, natural de Madrid, con último domicilio en Madrid; procesado en sumario número 448 de 1947, por hurto;

ATIENZA GONZALEZ, Domingo; de diecinueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid; procesado en la causa número 120 de 1948, sobre hurto;

CHINCHURETA VECINO, José Luis; de treinta y ocho años, casado, chofer, natural de San Sebastián y domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 56 de 1942, por el delito de estafa; y

JIMENEZ VICENTE, Julio; de treinta y siete años, casado, cerrajero, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Chamartín; procesado en sumario número 56 de 1942, sobre estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid con el fin de ser reducidos a prisión.—11.759 y 11.760 a 11.764.

1.756

MARTIN ALVAREZ, Ricardo; de veinticinco años de edad, soltero, ayudante mecánico, hijo de Francisco y de Generosa, natural y vecino últimamente de Villablino (Ponferrada), hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 68 de 1946, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres o Audiencia Provincial de Oviedo con el fin de constituirse en prisión.—11.765.

1.757

GARCIA GONZALEZ, Cándido; de cuarenta y nueve años de edad, hijo de José y de Isabel, alto, pálido, pelo negro, ojos castaños, con instrucción, natural de Leirado y domiciliado últimamente en Uma, ambas del municipio de Salvatierra de Miño; procesado en sumario número 4 de 1948, por delitos de desobediencia y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puenteareas con el fin de ser reducido a prisión.—11.766.

1.758

ZALA ALZORRIZ, Julio; de dieciocho años, soltero, peluquero, hijo de Pedro y de Francisca, natural y vecino de Tafalla, delgado, alto, peinado hacia atrás, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 85 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla para ser reducido a prisión.—11.768.

1.759

DIAZ LOBO, Arcadio; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Selices; comparecerá dentro del término de ocho días en la Prisión Preventiva de este partido de Avilés, para ingresar en la misma, por estar procesado en sumario 127 de 1941, por robo.—11322

1.760

MARTINEZ DIAZ, José; de treinta y siete años, casado, labrador y vecino de Adecolada, del Ayuntamiento de Cortegada; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Celanova dentro del término de diez días, para constituirse en prisión en sumario 83 de 1950, sobre lesiones.—11323

1.761

RIVERO ALONSO, Osmundo; hijo de Lorenzo; el cual se dedicaba al transporte de carbón, domiciliado en Piedrabuena, procesado en causa 255 de 1949, sobre falsificación de documento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—11324.

1.762

CAIFER BENTO, José Antonio; hijo de José y de Delfina, de veintiocho años, natural de Erandio, Bilbao (Vizcaya); soltero, viajante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lista, 47; procesado en causa 102 de 1949, sobre apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—11325.

1.763

CEREZO DE LA FUENTE, Pascual; de treinta y cinco años de edad en mayo de 1941, hijo de Andrés y de Vicenta, natural y vecino de La Cabrera, domicilia-

do últimamente en la calle de Cerrillo; procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo bajo el núm. 3 de 1941, por lesiones por imprudencia; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—11326.

1.764

LOPEZ FRUTOS, Joaquín; de cuarenta y dos años, hijo de Julio y Dorotea, chofer, natural de Madrid, vecino últimamente de Coruña, calle San Luis;

REY, Rosario (a) «Pata Camión»; de treinta y ocho a cuarenta años, algo gruesa, de pelo rubio, vecina de La Coruña, San Luis;

DACRUZ DOVAL, Engracia (a) «Portuguesa»; de veinticinco a veintiocho años, morena, baja, delgada, vecina de La Coruña, calle Borrallen; procesados en causa 339 de 1950, sobre hurtos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—11330.

1.765

FERREIRA LOPEZ, José; de veinticinco años, soltero, zapatero, hijo de Juan y Benvenida, natural y vecino de Fornelos de la Ribera, municipio de Salvatierra de Miño, en donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en sumario 37 de 1948, por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puenteareas, sito en la plaza de Bugallal, para constituirse en prisión y ser indagado.—11331.

1.766

NIETO NICOLAS, Emilio; de veinticuatro años, soltero, jornalero, vecino de Murcia, domiciliado en la calle de la Princesa, núm. 33; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden, a fin de constituirse en prisión en causa 15 de 1950, por falsificación.—11332.

1.767

CRESPO FRANCÉS, Félix; soltero, vecino de Cullera, Ruzafa, 34; procesado en sumario 120 de 1950, sobre hurto;

HEREDIA RUANO, Juan; de veintinueve años, natural de Turia, casado, cesterero, hijo de Juan y Carmen, vecino de Valencia, camino Barcelona, 108; procesado en sumario 76 de 1950, sobre robo frustrado;

RECIO SANCHEZ, María; de veintidós años, natural de Valdepeñas, vecina de Valencia, Viana, 19, tercero; soltera, sirvienta; procesada en sumario 166 de 1940, sobre falsedad;

CARRETERO GARCIA, Enrique; de treinta y seis años, hijo de Donaciano e Isidora, curtidor, natural de Mula, vecino de ésta; procesado en sumario 2 de 1947, sobre delito contra la seguridad del Estado; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, en el plazo de quince días, para constituirse en prisión.—11337.

1.768

SOLER DOMINGUEZ, Ramón; natural de Valencia, de treinta años de edad, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 210 de 1950, por estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción número tres de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.—11339.

1.769

BURILLO PARRILLA, María-Dolores; de treinta y seis años, casada, sus labores, hija de Melchor y Felipa, natural de Collados (Teruel); procesada por la causa 385 de 1948, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza número tres, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión en causa mencionada.—11340.

1.770

NUNEZ CEBRIAN, Santiago; de treinta años, soltero, pastor, hijo de Hilario y de Lucía, natural de Navás de Jadraque y vecino de Torrejón de Ardoz; procesado en causa 426 de 1948, por hurto;

comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—11341.

1.771

NIETO JIMENEZ, Dionisio; de treinta y cinco años, casado, industrial, hijo de Mariano y de Eleuteria, natural de Muñopepa y vecino de Madrid, Embajadores, número 159; procesado en causa que se le instruye bajo el núm. 307 de 1947, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—11344.

1.772

MARTINEZ MEGIA, José; de treinta y un años, casado, jornalero, hijo de José y de Asunción, natural de Zahinos, vecino de Badajoz, domiciliado en el Camino Bajo de Calamó, frente a la huerta; procesado en sumario 271 de 1950, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—11345.

1.773

LOPEZ LOPEZ, Josefa; de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de Aurelio y de Josefa, natural de Barcelona y vecina de la misma, domiciliada últimamente en Florida Blanca, 99, quinto tercera; procesada en sumario 400 de 1949, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducida a prisión.—11347.

1.774

PEREZ ESTEBAN, Jesús; de treinta y cuatro años, natural de Jérica (Castellón), hijo de Joaquín y Carmen, soltero, del comercio, vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle de Holanda, número 46, bajos; procesado en sumario 590 de 1947, sobre asociación ilícita, seguido en el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días.—11348.

1.775

MIRO ADEUBER, Eugenio; de treinta y cuatro años, hijo de Salvador y de Antonia, natural de Barcelona, casado, mecánico dentista; procesado en sumario 448 de 1950, sobre estafa; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—11349.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

1.776

Don José María Novoa Fernández, Teniente del Ejército del Aire, Juez Instructor de las diligencias previas número 1.518-50, instruidas con motivo de la sustracción de 400 metros de cable de cobre de dos milímetros de grosor, de la línea telefónica que enlaza esta Base con el Aeródromo de Torrejón de Ardoz, en el paraje denominado «Campo del Angel», del término municipal de Alcalá de Henares, en la noche del 11 al 12 de agosto próximo pasado;

Por el presente cito, llamo y emplazo al autor o autores de dicha sustracción a fin de que se presenten en este Juzgado a prestar la declaración correspondiente en dichas diligencias y ser constituidos en prisión, advirtiéndoles que caso de no presentación les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Al mismo tiempo, ordeno a las Autoridades que de mí dependan, y a las que no, ruego y encargo procedan a la busca del autor o autores, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en la Base Aérea de Alcalá de Henares a 7 de octubre de 1950.—El Juez Instructor, José María Novoa Fernández.—1392.

1.777

Don José María Novoa Fernández, Teniente del Ejército del Aire, Juez Instructor de las diligencias previas número 1.170-50, que se instruyen por lesiones sufridas por el Cabo de la primera Bandera de Paracaidistas, hoy día en situación de permiso cuatrimestral prorrogado, Eulógio González Rodríguez, en ignorado paradero.

Se le cita para que en el plazo de quince días comparezca en este Juzgado a fin de ser notificado de la resolución recaída en dichas diligencias por las lesiones que sufrió en un lanzamiento con paracaídas desde avión.

Caso de no presentarse en el plazo citado, se le tendrá por conforme con dicha resolución.

Base Aérea de Alcalá de Henares, 7 de octubre de 1950.—El Juez Instructor, José María Novoa Fernández.—1391.

1.778

Don José María Novoa Fernández, Teniente del Ejército del Aire, Juez Instructor de las diligencias previas número 1.602-50, instruidas con motivo de la sustracción de 600 metros de cable de cobre de 3 milímetros de grosor, de la línea telefónica que enlaza esta Base con el Aeródromo de Torrejón de Ardoz, en el paraje denominado «Campo del Angel», del término municipal de Alcalá de Henares.

Por el presente cito, llamo y emplazo al autor o autores de dicha sustracción a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de quince días, a fin de prestar declaración en las diligencias previas que se instruyen y ser constituidos en prisión.

Al mismo tiempo ordeno a las Autoridades que de mí dependan, y a las que no, ruego y encargo procedan a la busca y captura del autor o autores de dicha sustracción, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

No presentándose, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares a 7 de octubre de 1950.—El Juez Instructor, José María Novoa Fernández.—1393.

1.779

MARTINEZ MARTINEZ, Juan; hijo de Vicente y de Candelaria, natural de Hellín (Albacete), Brigada de Caballería, cuyo último destino fué disponible voluntario en la primera Región Militar, domiciliado en la calle de Minas, número 6; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número seis de esta plaza, sito en la calle de Fiamonte, número 2, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente, a prestar declaración en el procedimiento 1.449-50 que al mismo se le instruye.

Madrid, 6 de octubre de 1950.—El Teniente Coronel Juez (ilegible).—1397.

1.780

CASADO DIEGO, José; mayor de edad, soltero, natural de Allo (Navarra), soldado que fué de Ingenieros con destino en la Escuela de Automovilistas del Ejército, y más tarde en la División Española de Voluntarios, domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en el término de quince días (15) ante el señor Juez del Juzgado Militar Especial de Jefes y Oficiales de San Sebastián, sito en el Palacio de la Diputación, tercero, con el fin de prestar declaración en el sumario ordinario 507-44 que se instruye en el mismo, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Sebastián, 9 de octubre de 1950.—El Coronel Juez Instructor (ilegible).—1404.

1.781

DURAN ESCODA, Florencio; hijo de Florencio y de Bienvenida, natural de Mora la Nueva (Tarragona), de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, su estatura un metro setecientos diez milímetros, pelo rubio, cejas pobladas, ojos oscuros, nariz recta, barba poca, boca grande, color sano y sin ninguna seña particular, vistiendo traje de soldado de Infantería, domiciliado últimamente en Mora la Nueva, calle General Mola, 30 (Tarragona); comparecerá en el término de treinta días ante don Mariano Bravo Rodríguez, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña «Alba de Tormes» número 6, de guarnición en Puigcerdá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Puigcerdá, 19 de octubre de 1950.—El Teniente Juez Instructor (ilegible).—1431.

1.782

Don José Sancha García, Alférez de Infantería de Marina, Juez Instructor de la causa número 1.185 de 1939 de la Jurisdicción de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena. Hácse saber: Que ignorándose su actual paradero, por el presente se notifica a María Corral Candocia que en providencia de fecha 21 de abril del corriente año, de la Sala del Consejo Supremo de Justicia Militar, y por no existir fundamentos legales, le ha sido desestimado el recurso de revisión de la citada causa, seguida contra su padre, Rosendo Corral Vidal.

Cartagena, 20 de octubre de 1950.—El Juez Instructor, José Sancha García.—1438.

1.783

EL AUTOR o autores que en la noche del 29 al 30 de junio de 1950 viajaban en un coche de turismo por la carretera general de Extremadura, y en la cual, al subir en dicho coche al Capitán de Infantería don José Jimena Gálvez, que viajaba a pie por la mencionada carretera en dirección a Campamento, y el cual fué golpeado en el interior del coche por los ocupantes del mismo, dejándole abandonado en la cuneta, privado de conocimiento a consecuencia de los citados golpes, después de haberle sustraído 1.900 pesetas en papel moneda; comparecerán en el plazo de quince días ante el Comandante de Infantería don Edmundo Méndez Alonso, Juez Instructor del Juzgado Eventual de Instrucción del Regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), a responder de los cargos que le resulten en la causa 1.831-50 que por tales hechos se instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieran.

Campamento (Madrid), 2 de noviembre de 1950.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—1490.

1.784

MARZO MEDIANO, Vicente; ex Comandante de Infantería, cuyo último domicilio conocido fué Viriato, 30, pensión Hernán; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de Jefes y Oficiales, sito en Piamonte, 2, Madrid, a fin de prestar declaración en procedimiento que se le sigue al mismo.

Madrid, 31 de octubre de 1950.—El Coronel Juez Instructor (ilegible).—1489.

1.785

BARRAIL PONS, Alejo; de cuarenta y nueve años, soltero, natural de Asenliu (Lérida) y vecino de Tárrega (Lérida); comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Militar, sito en la rambla de Aragón, 35, bajos, derecha, o ante el puesto de la Guardia Civil más próximo, al objeto de comunicarle y hacerle entrega legal del testimonio

de la resolución recaída en S. O. número 4.980.

Lérida, 21 de octubre de 1950.—El Secretario, Eusebio Blanco Artigues.—Visto bueno, el Teniente Juez Instructor, Jesús Campa Fuentes.—1488.

1.786

Don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Por el presente se cita, para que comparezca ante este Juzgado en el término de quince días, a Ricardo Fernández Bretal, hijo de Manuel y de Dolores, de cuarenta y cuatro años, natural de Oliveira, casado, con domicilio últimamente en Bretal (La Coruña), inscrito en Marina al folio 29 de 1930, del Trozo de Riveira, el que se ausentó sin dejar señas, a fin de notificarle el sobreseimiento definitivo de la causa número 17 de 1948, haciéndole saber que si no se presenta en el plazo marcado se le dará por notificado por medio del presente.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de febrero de 1950.—El Capitán Juez Permanente, Alfredo Porto Armario.—1502.

1.787

El Comandante de Infantería de Marina don José Amar Santos, Juez Instructor número 3 de los de la Jurisdicción Central de Marina, en Madrid, e Instructor de la causa número 11 de 1948, instruida por apropiación indebida, y en la que fué declarado procesado el paisano Angel Mario Gómez Domínguez, de veinticinco años, hijo de Filomena, jornalero, natural y vecino de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de García Morato, 98, hoy en ignorado paradero, y en cuya causa se decretó la absolución y fué reputado el hecho como falta leve, por medio del presente se notifica a dicho interesado que por decreto de la S. A. Jurisdiccional ha sido declarado insolvente, a efectos de responsabilidades civiles y con la cualidad de sin perjuicio de si viniere a mejor fortuna.

Y para que conste y publicación en los periódicos oficiales, firmo el presente en Madrid a 3 de noviembre de 1950.—El Comandante Juez Instructor, José Amar Santos.—1508.

1.788

CHINEA CHINEA, José; natural de la isla de la Gomera (Canarias), de cuarenta y tres años, casado, albañil, residenciado últimamente, al parecer, en la isla de La Palma; deberá comparecer dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, don Luis Alvarez de Uriarte, a efectos de prestar declaración en la causa número 44 de 1950, quedando advertido que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de octubre de 1950.—El Juez Instructor, Luis Alvarez de Uriarte.—1506.

1.789

UN INDIVIDUO de unos veinticinco a treinta años, estatura regular, color moreno, barba cerrada, con bigote, ojos negros y hundidos, que el día 8 de enero de 1948 robó una mula al vecino de Aldeanueva de Guadalajara Isidro Escudero Urrea, en el kilómetro dos de la carretera de Iriépal a Aldeanueva, ambos de esta provincia, se presentará en este Juzgado en el plazo de quince días, ante el señor Juez del Juzgado Militar de esta plaza, Comandante de Infantería don José López de los Mozos Rubio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se procederá a su busca y captura y le parará el perjuicio consiguiente.

Guadalajara, 6 de noviembre de 1950. El Comandante Juez de Instrucción, José López de los Mozos.—1515.

1.790

Don Antonio Diuñain Sánchez, Alférez de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina de este distrito y Juez Instructor de la causa número 97 de 1950.

Hago saber: Que José López Núñez, Antonio Martínez Cayuela, Matías García Murca, Bartolomé García Murcia y Ramón Alonso Soto, tripulantes de la embarcación «Agustín y Rosa», folio 809 de la matrícula de Águilas, que salieron a pescar a la marraja en aguas de Cartagena el día 26 de abril pasado del año actual, sin que hayan regresado a puerto, deberán efectuar su presentación en este Juzgado en días hábiles y durante el plazo de treinta, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Asimismo se invita a las personas que puedan dar noticia de su paradero que lo comuniquen verbalmente o por escrito a este Juzgado Militar de Marina, sito en la Ayudantía.

Garrucha, 11 de noviembre de 1950.—El Alférez de Navío Juez Instructor, Antonio Diuñain.—1521.

1.791

BERDINE LOGINDE, José; hijo de Antonio y Consuelo, natural de La Coruña, soltero, pintor, de veinticinco años, que tuvo su domicilio en La Coruña, calle Juan Flores, 222, tercero; cara oval, pupilas grises, cabello rubio, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, estatura 1,635 metros y sin señas particulares, el cual se encontraba en La Coruña en libertad condicional, conenado en causa número 1.773-45, por robo; comparecerá en el término de treinta días ante don Luis Suárez Montaves, Comandante Juez del Juzgado Militar número 15 de la plaza de Melilla, para serle notificada la resolución dada al presente procedimiento.

Melilla, 9 de noviembre de 1950.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—1.531 y 1.532.

1.792

F. BANUCHI, Fedor; hijo de Félix y de Victoria, natural de Puerto Rico, estudiante, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Hilarion Eslava, 40; comparecerá en el término de treinta días ante don Manuel Andrés Calvo, Teniente Juez Instructor del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, en la plaza de Madrid, calle de Prim, 6, al objeto de prestar declaración, como testigo en la causa número 2.207-49 que, por el delito de desertión, se instruye al soldado Luis Alfonso Camba Fernández.

Madrid, 22 de noviembre de 1950.—El Teniente Juez Instructor (ilegible).—1570.

1.793

Don José María Novoa Fernández, Teniente del Ejército del Aire, Juez Instructor de las diligencias previas número 1.758-50, instruidas con motivo de la sustracción de 400 metros de cable de cobre de tres milímetros de grosor, de la línea telefónica que enlaza la Base Aérea de Alcalá de Henares con el Aeródromo de Torrejón de Ardoz, en el paraje denominado «Finca de la Condesa», del término municipal de Alcalá de Henares, hecho ocurrido el día 17 de los corrientes.

Por el presente cito, llamo y emplazo al autor o autores de la sustracción mencionada, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para ser reducidos a prisión y presten la declaración correspondiente.

Al mismo tiempo ordeno a las Autoridades que de mí dependan, y a las que no, ruego y encargo procedan a la busca y captura de los delincuentes, po-

niéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

Dado en la Base Aérea de Alcalá de Henares a 30 de noviembre de 1950.—El Juez Instructor, José María Novoa Fernández.—1598.

1.794

LOPEZ LEPE, Juan; de treinta años, casado, chofer, natural de Carratraca (Málaga), cuyo último domicilio fué en esta capital, calle de Jaén, 32; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Militar Permanente número seis, sito en la calle de P. amonte, número 2, a fin de notificarle la resolución recaída en el procedimiento 3.380, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo marcado se dará por notificado por medio del presente.

Madrid, 2 de diciembre de 1950.—El Teniente Coronel Juez (ilegible).—1608.

1.795

SOLANS CLARET, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tarrós, 9; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Tercio «Don Juan de Austria», III de la Legión, don José de Cobos Salas, de guarnición en el Acuartelamiento de Nador, Larache, quien instruye información testifical para la rectificación de su nombre y apellidos.

Larache, 7 de diciembre de 1950.—El Capitán Juez Instructor, José de Cobos Salas.—1670.

1.796

Don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina y Juez Instructor del expediente Varios 70-50, instruido por pérdida del nombramiento de Segundo Mecánico Naval, propiedad de don José Ortega Trenzado.

Hago constar: Que en dicho expediente consta decreto autorizado por la Superior Autoridad de la Base Naval de Canarias, declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dicho documento y no hiciera entrega de él.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 1950.—El Capitán Juez Permanente, Alfredo Porto Armario.—1691.

1.797

Don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina y Juez Instructor del expediente Varios número 69-50, instruido por pérdida de la libreta de Inscripción Marítima de José Fuentes Medero.

Hago constar: Que en dicho expediente consta decreto autorizado de la Superior Autoridad de esta Base Naval de Canarias, declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dicho documento y no hiciera entrega de él.

Las Palmas, 20 de diciembre de 1950.—El Capitán Juez Permanente, Alfredo Porto Armario.—1693.

1.798

Don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, e Instructor del expediente Varios número 19-50, instruido por pérdida del nombramiento de Patrón de Pesca de Narciso Canjejo Márquez.

Hago constar: Que en dicho expediente consta decreto autorizado de la Superior Autoridad de esta Base Naval de Canarias, declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dicho documento y no hiciera entrega de él.

Las Palmas, 20 de diciembre de 1950.—El Capitán Juez Permanente, Alfredo Porto Armario.—1694.

1.799

Por el presente se cita para que comparezca ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria, en el término de diez días, a Jesús Bonet Belmonte, natural de Barcelona y con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, pensión Colmenares, calle Colmenares, 7, del que se ausentó sin dejar señas, a fin de notificarle la resolución recaída en el procedimiento previo número 33 de 1949, haciéndole saber que si no se presenta en el plazo señalado se le dará por notificado por medio del presente.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de diciembre de 1950.—El Capitán Juez Permanente, Alfredo Porto Armario.—1692.

1.800

Por el presente edicto se requiere por el señor Juez Instructor Militar Permanente de la plaza de Badajoz, Comandante de Infantería don Juan Manuel Ramírez Vilches, la residencia y domicilio actual de la señora que, en unión de una hija pequeña, en el año 1936 quedó encargada de guardar la residencia o domicilio en Toledo, plaza de Zocodover, número 5, propiedad del señor Ledesma, Conde de Lerma, indistintamente, al objeto de poder ser citada para deponer en causa número 626 del año 1950, que se instruye por dicho Juzgado contra el paisano Francisco González Díaz, por el supuesto delito de «evitación».

Badajoz, 28 de diciembre de 1950.—El Comandante Juez (ilegible).—14.

JUZGADOS CIVILES

1.801

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 12 de esta capital, en el sumario número 319 de 1950, por estafas, contra Fernando Ayuso Calzón, se ha acordado citar por medio del presente a quienes se consideren perjudicados por haber hecho efectivas letras de cambio por importe de cincuenta pesetas cada una, con destino a la entidad «Lucha Antituberculosa Nacional», a fin de que dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, como perjudicados.

Caso de no comparecer les será hecho el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1951.—El Secretario (ilegible).—711.

1.802

Don Idefonso Zafra Páego, Juez de Instrucción de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 190 del año actual, se instruye sumario por extravío de una cartera de documentos, de medio folio, negra, de material, con filetes niquelados, con tres departamentos, conteniendo cartilla de gasolina del coche «Graham Paige», matrícula de Valencia número 19861; cartón de propiedad del citado coche, ambos a nombre de doña Ana Beltrán la Puebla; cartilla de neumáticos del mismo coche, extendida a nombre de don Jorge Martínez Aguilera, carnet de conducir, a nombre del mismo, expedido en Madrid el 24 de junio de 1924, número 12172; una letra de cambio aceptada por don Fernando Benavides, vecino de Santisteban del Puerto, por un valor de pesetas 7.200, con vencimiento en el mes de febrero próximo, y recibos de la Compañía «Plus Ultra», por un valor de pesetas 66.066 con 75 céntimos, a nombre de Antonio Sánchez, «linarense de Electricidad», Isidro Trepal, Tomás Sanz, Antonio Bernal, Fernando Benavides, Francisco Bernal, Antonio Bernal, Senén González, José Pablo García, Guillermo Gómez, Agustín García, Angeles Carrascosa, herederos Ana Vélez, Juan y Ezequiel Bueno, Wenceslao Martínez,

Bernardino Marín y Antonio Martínez, desaparecida el 14 del actual, de Castellar de Santisteban al cortijo Llano de la Mata, en el que he acordado interesar de todas las autoridades y de sus agentes la detención de los autores del hecho así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 26 de diciembre de 1950.—El Juez, Idefonso Zafra.—El Secretario (ilegible).—120.

1.803

Don Rafael Rosellón Andrade, accidentalmente Juez de Instrucción de la villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente y efecto que a continuación se expresa, propiedad de Hipólito Martín Martín, vecino de Caminomorisco, sustraído la noche del 2 al 3 del actual en la cuadra que posee en el anejo Dehesilla, de dicho Ayuntamiento, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 2 de 1951, por hurto.

Dado en Hervás a 9 de enero de 1951. El Juez, Rafael Rosellón.—El Secretario (ilegible).—326.

Semoviente y efecto sustraído

Un burro de unos cuatro años, alzada seis cuartas, herrado de las dos manos, pelo cárdeno cenizo rizado, con un lunar en la paleta derecha sobre el pecho y la cabezada del mismo.

1.804

Don Rafael Rosellón Andrade, en funciones, Juez de Instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes y efectos que a continuación se expresan, propiedad de los vecinos de Santibañez el Bajo José Montero Corrales y Alejandro Domínguez Calle, sustraídos la noche del 21 al 22 de los corrientes, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 1 de 1951, por delito de hurto.

Dado en Hervás a 3 de enero de 1951. El Juez, Rafael Rosellón.—El Secretario (ilegible).—274.

Semovientes y efectos sustraídos

De la propiedad de Alejandro Domínguez:

Una yegua negra de siete años, preñada, alzada regular, hierro del seguro B. B. en nalga derecha, mano y pata izquierda desherrada, en la mano izquierda, por encima de la rodilla, un bulto, y en la pata derecha, parte trasera de la misma, unos pelos blancos.

Burra negra de siete a ocho años, muy pequeña, sin hierro ni señales.

Los aparejos y cabezadas de las mismas.

De la propiedad de José Montero:

Un caballo de ocho a nueve años, alzada 1,38, castaño, raza del país, estrella en la frente, herrado y patialzado de las extremidades posteriores, sin ascugar.

1.805

En la causa que se dirá, la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Jaén, a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Vista en trámite de conformidad en juicio por la Sección primera de esta Audiencia Provincial la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Villacarrillo, seguida por el delito de hurto con el número 42 de 1941, contra Miguel Ortiz Calvo, fallecido, y extinguida la acción penal para él, y contra Cristóbal Mercado Colomino, hijo de Sebastián y de Ramona, natural y vecino de Santisteban del Puerto, de estado casado y de oficio jornalero, sin instrucción y con antecedentes penales...

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Cristóbal Mercado Colomino, como autor de un delito de hurto ya definido a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo público y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de la mitad de las costas procesales hasta el momento de la extinción de la acción penal, para el otro procesado, y de la totalidad después, declarando de oficio la otra parte de costas procesales, y a que indemnice a Gregorio Moya Mercado en la cantidad de 115 pesetas, en poder del cual quedará definitivamente lo recuperado y que a él pertenece, y a Juan Blas Mercado Higuera en la cantidad de 24 pesetas, en poder del cual quedará definitivamente lo recuperado, y que a él pertenece, indemnizando a quien resulte ser dueño de lo demás sustraído en las cantidades en que expresen, hasta el límite de 100,05 pesetas, y a quien se entregará de lo recuperado lo que les perteneciere...»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los perjudicados no conocidos, por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido y firmo la presente en Villacarrillo a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta.—12.623.

1.806

Por la presente se cita y emplaza a la persona o personas que en el pasado mes de septiembre les fuese sustraída una cartera-billetero conteniendo 2.000 ó 2.800 pesetas, para que comparezcan dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para recibirles declaración y ofrecerles las acciones del procedimiento, en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 326 de 1950, por hurto.

Palencia, 14 de diciembre de 1950.—El Secretario (ilegible).—12.583.

1.807

En virtud de lo acordado por don Carlos Humberto Santaló Ponte Magistrado Juez de Instrucción de Pontevedra y su partido, en proveído de esta fecha dictado en el sumario número 254 de 1948 sobre apropiación, se cita por medio de la presente de comparecencia ante este Juzgado a los denunciados don Isolino Mato Negreira, de cuarenta y siete años, soltero, del comercio, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Coristanco (La Coruña), calle de San Andrés, número 75, hotel «La Gran Antilla», y a don Manuel Negreira Peón, de cuarenta y cuatro años, soltero, del comercio, hijo de Juan y Vicenta, natural de Santa Comba (La Coruña), calle de San Andrés, número 75, hotel «La Gran Antilla», y hoy en ignorado paradero; lo que verificarán dentro del término de diez días, con objeto de practicar con su personal presencia diligencias interesadas en dicho sumario.

Dado en Pontevedra a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—12.588.

1.808

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido por providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 54 de 1950, por lesiones a Maximino López Hernández, al ser atropellado el carro matrícula 378 del Ayuntamiento de Venta del Moro, de su propiedad, por el automóvil de nacionalidad suiza, matrícula Z. H. 5.829, sobre las quince horas del día 29 de agosto último, en la carretera general Madrid-Valencia, kilómetro 264-795 metros, término municipal de Utiel, se cita por medio de la presente a los extranjeros Rosemavis Laemmel y Sosti Stanek para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez

días, al objeto de prestar declaración en dicho sumario.

Requena, 18 de diciembre de 1950.—El Secretario, Ramón Modesto.—12.593.

1.809

En cumplimiento de proveído dictado con esta fecha por el señor Magistrado Juez don Carlos Humberto Santaló Ponte en el sumario número 482 de 1947, por el delito de contrabando, contra José Vilarino Martínez y otros, por medio del presente se cita a Julio González Gándara, vecino de Orense, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para ser oído en dicho sumario.

Dado en Pontevedra a once de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—12.589.

1.810

El señor Juez de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte, en providencia de esta fecha, dictada en la causa número 43 de 1950 por hurto, ha acordado citar a medio del presente, por ignorarse su actual paradero, de inmediata comparecencia ante este Juzgado y su Sala de Audiencia para recibirle declaración, al testigo José Moreno Casillas, cuyas demás circunstancias personales se ignoran.

Peñaranda de Bracamonte, 16 de diciembre de 1950.—El Secretario (ilegible).—12.584.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la quinta Región Militar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Lorenzo Lleida Piquer, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 777, correspondiente al día 26 de junio de 1949. 1346.

El Juzgado del Regimiento de Infantería San Marcial número 7 deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, referente al soldado Jesús Gómez Puertas.—1458.

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 30 deja sin efecto la requisitoria referente a Eustasio Rodríguez Rodríguez, al que se le sigue causa número 1430 de 1950.—1476.

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción núm. 11 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 155 de 1946, por hurto, Francisco Mingo Gómez.—100.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 192 de 1950, Manuel Macías Rueda (a) «El Gabino».—12.

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 412 de 1944, Bautista Valls Morales.—16.

El Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 369 de 1949, Meeric Dupont Ambroise.—19.

El Juzgado de Instrucción de Benabarre deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 27 de 1946, Félix Rejado Pérez.—20.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 431 de 1949, Julio Martín Fernández.—47 y 48.

El Juzgado de Instrucción de Novelda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 85 de 1950, José Pujalte Calatayud.—62.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 366 de 1949, Juan José Muñoz Mendoza.—78.

El Juzgado de Instrucción 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 91 de 1949, Francisco Sebastián Aznar.—79.

El Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos deja sin efecto la requisitoria

referente a la procesada en sumario 22 de 1950, Carmen Jiménez Duarte.—82.

El Juzgado de Instrucción de Inca (Balears) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 96 de 1944, Agustín Seguí Vallespir.—95.

El Juzgado de Instrucción 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 283 de 1944 Germán Tirado Martín.—106.

El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 188 de 1945, José Ballester Megias.—122.

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 209 de 1943, Andrés Pedro Román Sánchez del Río.—129.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40 de 1948, Juan Carnicer Catalán.—131.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 84 de 1946, José Catalán Ballester.—135.

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 531 de 1949, Manuel Saavedra Sande.—144.

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 399 de 1940, Inalecio Aymerich Canals.—145.

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 275 de 1950, Francisco Díaz Juárez.—152.

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en sumario 240 de 1948, Juana y Basilia Rodríguez Hernández.—163.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 61 de 1945, Severino Fontanes Blanco.—164.

El Juzgado de Instrucción de Sabadell deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 57 de 1950, Ricardo Simó Bach.—203.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 234 de 1950, Juan Anaya Lima.—207.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causas 326, 381 y 382 de 1949, Tomás, San José Fernández.—221 al 23.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 450 de 1950, Manuel Calderón Gil.—224.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 406 de 1947, Francisco San José Crespo.—225.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 160 de 1950, Sebastián Iglesias Antón.—226.

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumarios 243 y 249 de 1950, Marcelina García Rodríguez, 236 y 37.

El Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 126 de 1947, Manuel Rincón Garrido.—239.

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 32 de 1946, Simón Sancho Herranz.—259.

El Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 303 de 1950, Marcelino Hernández Sánchez.—275.